



INFORME DE REFORMA AL PAC INSTITUCIONAL Nro. 01

Marzo, 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. ANTECEDENTES.....	4
2.1. BASE LEGAL	4
2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO.....	5
3. OBJETIVO	8
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4. ALCANCE	8
5. DESARROLLO DEL INFORME.....	8
5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA	8
5.1.1. Recopilación de Información.....	8
5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC	9
5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA.....	9
5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma.....	9
5.2.2. Análisis de Variación.....	18
6. CONCLUSIÓN	19
7. RECOMENDACIÓN	19
8. ANEXOS.....	19

Código de informe:	GAD-DAF-REG-51-2024-022
Fecha de emisión:	07-03-2024

Dirección / Unidad:	Dirección Administrativa Financiera
Ubicación:	Archivo Unidad Administrativa
Nombre responsable: (Director / Unidad):	Ing. Jaime Dávalos
Proceso:	GAD.1 Gestión de Contratación Pública
Subproceso:	GAD.1.1 Procedimiento de contrataciones públicas

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Ing. Jaime Dávalos DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		07-03-2024
REVISADO POR:	Econ. Holger Agila Soto EXPERTO ADMINISTRATIVO		07-03-2024
ELABORADO POR:	Ing. Mayra Muñoz ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS		07-03-2024

1. RESUMEN EJECUTIVO

El informe de sustento de la reforma al PAC se presenta de acuerdo con el requerimiento formulado por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mediante memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0050-M de 8 de febrero de 2024 y su alcance con memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0061-M de 21 de febrero de 2024, la Dirección Administrativa Financiera, mediante memorando Nro. CACES-DAF-2024-0317-M de 6 de marzo de 2024 y la Dirección de Administración de Talento Humano, mediante memorando Nro. CACES-DATH-2024-0152-M de 6 de marzo de 2024, a las actividades que se encuentran en el Plan Institucional y que cuentan con el presupuesto pertinente.

Se realiza el análisis del requerimiento expuesto por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano, se presenta la propuesta de reforma al PAC institucional No. 01 del ejercicio fiscal 2024.

2. ANTECEDENTES

2.1. BASE LEGAL

El artículo 43 del Nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y. 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

El 12 de octubre de 2010 entró en vigor la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), norma que fue modificada a través de la Ley Reformatoria publicada el 02 de agosto de 2018, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 297, de cuyo contenido se colige que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el Organismo al que hace referencia el numeral 2 del artículo 353 de la Constitución de la República; en tal sentido, el artículo 171 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que el CACES es un *“(…) organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa”*.

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2022-0032-R, de 14 de junio de 2022, se delega al coordinador/a general administrativo financiero, además de las funciones actualmente asignadas en la normativa vigente, para que a nombre y representación del presidente del CACES y previo cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley y más normas aplicables, ejerza las siguientes atribuciones: *“Artículo 2.- Autorizador de Gasto y Montos. - Son ordenadores de gasto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, quienes mediante acto administrativo o de simple administración expreso válido, decidan la realización de una acción que genere o produzca afectación al presupuesto de gastos institucionales, con la cual autorizan el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ejecución de obras y prestación de servicios incluido consultoría, y serán los servidores que tendrán las atribuciones y facultades en las cuantías y asuntos que a continuación se detallan:*

Autorizador de Gasto	Monto
<i>Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea superior a 280.000,00 USD con impuestos y además de consultoría por contratación directa, lista corta o concurso público; y, contrataciones en situaciones de emergencia que realice el CACES.</i>
<i>Coordinador General Administrativo Financiero</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea igual o menor a 280.000,00 USD con impuestos.</i>

(...) **Artículo 4.- Competencias comunes de los Autorizadores de Gasto.** – Son competencias de los Autorizadores de Gasto en base a los montos establecidos en el artículo precedente, las siguientes: (...) o. Aprobar, modificar, reformar y ampliar el Plan Anual de Contrataciones, previo informe de la unidad requirente y de la Dirección Administrativa Financiera (...)”

2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO

Con Resolución Nro. 28-SE-11-CACES-2023 de 18 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 003-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 004-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Presupuesto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 005-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la proforma presupuestaria para el ejercicio 2024 y programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), conforme al *“Informe de la propuesta de proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, y la programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027”*, signado

con el código Nro. GAD-DAF-RE-01-2024-001 de 11 de enero de 2024, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de este Organismo.

Una vez que el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024, considerando el valor real asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas que fue por un monto de \$4'859.738,66, conforme el siguiente detalle:

Cuadro No. 01 PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR DIRECCIÓN / UNIDAD

DIRECCIONES	PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN AL 10 DE ENERO 2024 (USD)	INCREMENTO (USD)	REDUCCIÓN (USD)	PROPUESTA DE CODIFICADO	VARIACIÓN
Dirección de Estudios e Investigación	184.065,59		102.806,59	81.259,00	-102.806,59
Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas	459.707,97		170.241,19	289.466,78	-170.241,19
Dirección de Exámenes	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
TOTAL SECRETARÍA TÉCNICA	1.045.596,76	3.520,00	381.161,77	667.954,99	-377.641,77
Dirección Administrativa Financiera	460.257,46	36.123,43	97.536,46	398.844,43	-61.413,03
Dirección de Administración de Talento Humano (Gastos Operativos)	3.524.078,42	6.000,00	39.118,00	3.490.960,42	-33.118,00
Unidad de Documentación y Archivo	6.174,00		3.674,00	2.500,00	-3.674,00
ÁREAS DE APOYO	3.990.509,88	42.123,43	140.328,46	3.892.304,85	-98.205,03
Procuraduría	2.044,00		1.244,00	800,00	-1.244,00
Unidad de Comunicación Social	13.800,00		3.500,00	10.300,00	-3.500,00
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	12.500,00		3.000,00	9.500,00	-3.000,00
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	298.878,82	30.174,50	50.174,50	278.878,82	-20.000,00
ÁREAS DE ASESORÍA	327.222,82	30.174,50	57.918,50	299.478,82	-27.744,00
Total general 2024	5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Cuadro No. 02 – PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN AL 10 DE ENERO 2024 (USD)	INCREMENTO (USD)	REDUCCIÓN (USD)	PROPUESTA DE CODIFICADO (USD)	VARIACIÓN
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
			TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01	3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES (DEI)	1.429.493,91		107.417,78	1.322.076,13	-107.417,78
		002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC) (DEX)	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
		003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS (DEAUEP)	117.545,05		31.745,01	85.800,04	-31.745,01
		004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
		005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS (DEAUEP)	342.162,92		138.496,18	203.666,74	-138.496,18
			TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55	2.291.025,08	3.520,00	385.772,96	1.908.772,12	-382.252,96
			TOTAL	5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2024-0002-R, de 12 de enero de 2024, la Dra. Ximena M. Córdova Vallejo, Ph.D. Presidenta de este Consejo, aprobó el Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Mediante memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0050-M de 8 de febrero de 2024, la Ing. Eliana Jeaneth Viscarra Pruna, Mgs., Responsable de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicita a la Econ. María Belén Vásquez Guizado Coordinadora General Administrativa Financiera *"(...) autorice a quien corresponda para que proceda con el trámite pertinente de reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.(...)"*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior la Coordinadora General Administrativa Financiera, señala: *"Autorizado, siempre que se verifique que el proceso cuenta con toda la documentación habilitante y se de estricto cumplimiento a la normativa legal vigente."*

Mediante memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0061-M de 21 de febrero de 2024, la Ing. Eliana Jeaneth Viscarra Pruna, Mgs., Responsable de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicita a la Econ. María Belén Vásquez Guizado Coordinadora General Administrativa Financiera *"(...) autorice a quien corresponda para que proceda con el trámite pertinente de reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (...)"*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior la Coordinadora General Administrativa Financiera, señala: *"Estimado Director de conformidad a sus atribuciones y responsabilidades, solicito dar el tramite correspondiente, en aplicación de la normativa vigente para el efecto."*

Mediante memorando Nro. CACES-DAF-2024-0317-M de 06 de marzo de 2024, el Ing. Jaime Rodolfo Dávalos Soria Director Administrativo Financiero solicitó a la Econ. María Belén Vásquez Guizado Coordinadora General Administrativa Financiera *"(...) solicito a usted autorice se proceda con el trámite pertinente para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024, de la Dirección Administrativa Financiera, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales (...)"*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior la Coordinadora General Administrativa Financiera, señala: *"Autorizado, siempre que se verifique que el proceso cuenta con toda la documentación habilitante y se de estricto cumplimiento a la normativa legal vigente."*

Mediante memorando Nro. CACES-DATH-2024-0152-M de 06 de marzo de 2024, el Ing. Diego Germán Recalde Guerra, Mgs., Director de Administración de Talento Humano solicitó a la Econ. María Belén Vásquez Guizado Coordinadora General Administrativa Financiera *"(...) solicitar se autorice a quien corresponda, para que realice la reforma al PAC de esta dirección conforme lo detallado en el Informe GAD-DATH-REG-51-2024-039 y su correspondiente matriz, en los que constan varias actividades de contratación que se encuentran contempladas en la Planificación*

Institucional 2024 de la Dirección de Administración del Talento Humano para su ejecución en el presente ejercicio fiscal (...)

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior la Coordinadora General Administrativa Financiera, señala: *“Autorizado, siempre que se verifique que el proceso cuenta con toda la documentación habilitante y se de estricto cumplimiento a la normativa legal vigente”*.

3. OBJETIVO

Modificar el Plan Anual de Contrataciones del CACES del ejercicio fiscal 2024, conforme al requerimiento realizado por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano con el fin de viabilizar la ejecución de la contratación.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el requerimiento mediante la viabilidad de la reforma solicitada.
- Estructurar la modificación al PAC, en base al requerimiento de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano.
- Modificar el Plan Anual de Contrataciones en el sistema SOCE, a fin de que se encuentre actualizado y nos permita realizar de forma oportuna los procedimientos de contratación programados en el presente ejercicio fiscal.

4. ALCANCE

Realizar el registro de la reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano, verificando el enlace entre el sistema del Administración Financiera (ESIGEF) y el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA

5.1.1. Recopilación de Información

La información recopilada que sirvió para confirmar la viabilidad de la reforma es:

1. Requerimiento de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adjunto Informe y Anexo.
2. Requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera, adjunto Informe y Anexo

3. Requerimiento de la Dirección de Administración de Talento Humano, adjunto Informe y Anexo

5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC

De acuerdo con la necesidad de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano y a las disposiciones expuestas en los memorandos por la Coordinadora General Administrativa Financiera se realizaron las siguientes actividades:

- Verificar que la información remitida por las áreas sea correcta.
- Considerar la información de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano a fin de plantear la reforma al PAC.

5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA

5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma

Actualmente el PAC institucional se encuentra registrado por el valor de USD. 342.507,06 valor que se encuentra enlazado con el presupuesto asignado para las diferentes direcciones y unidades del CACES, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC INICIAL	RELACION PORCENTUAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	101.478,80	29,63%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	32.276,92	9,42%
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	81.259,00	23,72%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72	1,84%
DIRECCIÓN DE EXAMENES	4.500,00	1,31%
PROCURADURIA	636,00	0,19%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00	3,01%
UNIVERSIDADE	77.100,00	22,51%
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	28.670,62	8,37%
TOTAL:	342.507,06	100%

El PAC actual distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PLAN INSTITUCIONAL 2024 (USD)	RELACION PORCENTUAL
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	173.362,34	50,62%
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01				173.362,34	50,62%
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	81.259,00	23,72%
		002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC)	4.500,00	1,31%
		003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS		0,00%
		004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72	1,84%
		005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS	77.100,00	22,51%
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55				169.144,72	49,38%
TOTAL				342.507,06	100,00%

La Unidad de Tecnologías de la Información, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

Cambio objeto de contratación

De:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES

Por:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS.

Cambio objeto de contratación y monto de contratación

De:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES

Por:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS.

Se actualiza el monto de la contratación por USD. 460,00 en el ítem presupuestario 530704 y USD. 3.750,00 en el ítem presupuestario 530813. Dicha actualización se considera en base a los requerimientos actuales y al financiamiento de una nueva contratación.

Incremento de actividad al PAC inicial:

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANERES

Para esta contratación se cuenta con los recursos económicos para repuestos en el ítem presupuestario 530813 por un monto de USD. 1.250,00 y para cubrir los gastos de mano de obra el ítem presupuestario 530704 por un monto de USD. 250,00

La Dirección Administrativa Financiera, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

CAMBIO DE CUATRIMESTRE Y MONTO:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACES

Esta actividad se tenía prevista ejecutar para el 1er cuatrimestre (C1), sin embargo, considerando el convenio suscrito con el CES, se efectuaría en el 3er cuatrimestre (C3).

INCLUSIÓN ITEM PRESUPUESTARIO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES

Para esta contratación se requiere de tres ítems presupuestarios, actualmente se encuentran registrados 2 ítems presupuestarios, sin embargo, luego de haber logrado incrementar el presupuesto asignado, los rubros se incrementan en el ítem presupuestario 530813 de USD. 3.732,62 a USD. 6.250,00; en el ítem presupuestario 530803 de USD. 325,00 a USD. 2.916,67; y se crea la línea en el ítem presupuestario 530405 con un monto de USD. 4.166,67. Cabe señalar que por temas de herramienta en la formulación del PAC esta actividad se encuentra registrada como ínfima cuantía, por lo que se procederá a la actualización del procedimiento a menor cuantía.

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS Y LAS SERVIDORAS Y AUTORIDADES DEL CACES

Esta contratación se requiere de dos ítems presupuestarios, actualmente se encuentran registrado un ítem presupuestario, correspondiente a pasaje internacionales 530302, sin embargo, se procederá a unificar el monto considerando que forman parte de una sola contratación en base a las necesidades de la Unidad de Planificación por un monto total de USD. 1.383,71; así mismo, luego de haber logrado incrementar el presupuesto asignado, se ha financiado el ítem presupuestario de pasajes nacionales 530301 por un monto de USD. 24.687,32. En base a la proyección histórica de consumo y de uso, esta contratación contará con una certificación de fondos plurianual por lo que se efectuará a través de un proceso de cotización.

CAMBIO DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN E INCREMENTO MONTOS DE CONTRATACIÓN

De:

- READECUACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES

Por:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES

Para llevar a cabo esta contratación se requiere de un incremento presupuestario, por lo cual una vez que se cuenta con dichos recursos se incrementa el monto referencial de USD. 4.807,70 a USD. 6.659,00.

INCREMENTO DE ACTIVIDADES EN EL PAC 2024

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES (USD. 26.157,33).
- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PINTURA) DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES (USD. 19.841,00).

Estas actividades han sido financiadas considerando las necesidades actuales de la institución, por lo cual se desarrollarán en el primer cuatrimestre (C1), y en el segundo cuatrimestre (C2), respectivamente, con la finalidad de contar con espacios adecuados y limpios para el desarrollo de las actividades de los funcionarios y máximas autoridades de la institución.

CAMBIO DE TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE GASOLINA EXTRA PARA USO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES

Una vez que se ha procedido a revisar el portal de compras públicas y observar las contrataciones efectuadas por otras entidades del Estado, se ha visualizado que no existe participación en los procesos de Subasta para este rubro, por cuanto, los precios son regulados y no se podría aplicar ni porcentajes de puja, así como tampoco es factible de ser el caso aplicar un porcentaje en negociación de existir alguna oferta, por tanto, revisada la casuística de la contratación se determina que el proceso puede ser efectuado a través de ínfima cuantía, en el primer y tercer cuatrimestre (C1 y C3), por un monto de USD. 6.360,00 y USD. 5.165,41 respectivamente.

La Dirección de Administración de Talento Humano, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

Incremento de monto de contratación

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO

Se incrementa el presupuesto de esta actividad de USD 4.960,00 a USD 6.658,00 esta modificación se la realiza con la finalidad de financiar la contratación del servicio de alimentación a través de un proceso de ínfima cuantía.

Creación de nueva actividad

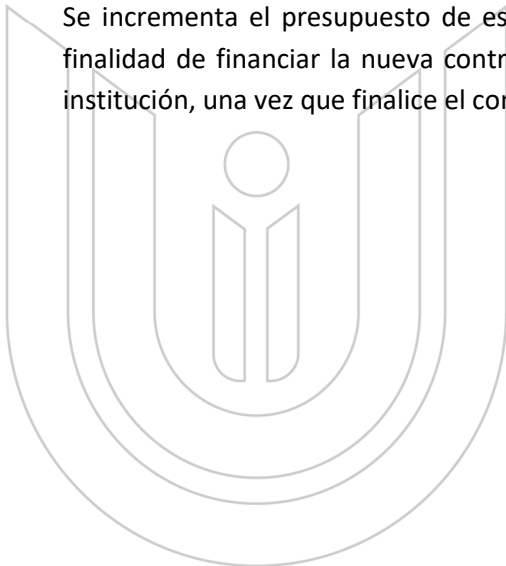
- ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DEL TRABAJO

Este requerimiento se formula una vez que se ha solicitado la respectiva reprogramación presupuestaria y considerando se requiere la contratación para dar cumplimiento a la normativa legal vigente respecto de los beneficios del personal sujeto al régimen de Código del Trabajo.

Incremento al monto de contratación

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL CACES

Se incrementa el presupuesto de esta actividad de USD. 27.316,92 a USD. 41.635,37 con la finalidad de financiar la nueva contratación del servicio de transporte para el personal de la institución, una vez que finalice el contrato actual.



PROYECTO / PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD O (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO			
GTI_4_1_MANTENIMIENTO_PREVENTIVO_Y_CORRECTIVO_DE_EQUIPOS_DE_USUARIOS_O_FINAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES	01	001	530704	700,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CACES	700,00	INFIMA CUANTIA	871200014	C1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS	700,00	INFIMA CUANTIA	871200014	C1	SERVICIO	SE ACTUALIZA EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		
GTI_4_1_MANTENIMIENTO_PREVENTIVO_Y_CORRECTIVO_DE_EQUIPOS_DE_USUARIOS_O_FINAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES	01	001	530704	710,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CACES	710,00	INFIMA CUANTIA	871200014	C1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	460,00	INFIMA CUANTIA	871200014	C2	SERVICIO	SE ACTUALIZA EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y MODIFICA MONTO DE CONTRATACIÓN		
GTI_4_1_MANTENIMIENTO_PREVENTIVO_Y_CORRECTIVO_DE_EQUIPOS_DE_USUARIOS_O_FINAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CACES	01	001	530813	5.000,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CACES	5.000,00	INFIMA CUANTIA	449221111	C1	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	3.750,00	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	BIEN	SE ACTUALIZA EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y MODIFICA MONTO DE CONTRATACIÓN		
GAD_1_1_PROCDIMIENTOS_DE CONTRATACIONES_PUBICAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	REALIZAR EL PAGO POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01	001	530208	44.940,30	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACES	30.896,79	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	852500061	C1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACES	9.337,09	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	852500061	C3	SERVICIO	SE AJUSTA EL MONTO Y CUATRIMESTRE EN BASE AL CONVENIO DE GASTOS COMUNES CON EL CES.		
GAD_1_1_PROCDIMIENTOS_DE CONTRATACIONES_PUBICAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES (MANO DE OBRA)	PAGOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES (MANO DE OBRA)	01	001	530405	13.366,67							CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL CACES	4.166,67	MEJOR CUANTIA	871410011	C2	SERVICIO	SE CREA LINEA		

PROYECTO / PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO			
GAD_1_1_PROCESOS DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES	PAGOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES (REPUESTOS)	01	001	530813	16.417,38	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES	3.732,62	INFIMA CUANTÍA	4911300116	C2	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES	6.250,00	MEJOR CUANTÍA	4911300116	C2	BIEN	2.517,38		SE INCREMENTA EL MONTO DE CONTRATACIÓN
GAD_1_1_PROCESOS DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES (LUBRICANTES)	PAGOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES (LUBRICANTES)	01	001	530803	7.591,67	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES	325,00	INFIMA CUANTÍA	333800212	C2	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CACES	2.916,67	MEJOR CUANTÍA	333800212	C2	BIEN	2.591,67		SE INCREMENTA EL MONTO DE CONTRATACIÓN
GAD_1_1_PROCESOS DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	CONTRATAR EL SERVICIO DE NORMALIZACIÓN DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEROS Nacionales e Internacionales para las y las servidoras y autoridades del CACES que posibiliten su provisión de manera óptima y eficiente	PAGO POR PASAJES AEROS Nacionales adquiridos	01	001	530301	82.500,00							CONTRATACION DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEROS Nacionales e Internacionales para los y las servidoras y autoridades del CACES	24.687,32	COTIZACIÓN	678110012	C2	SERVICIO	24.687,32		SE CREA LINEA PARA FINANCIAMIENTO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
GP_3_2_COMISIONES DE SERVICIOS AL EXTERIOR	PARTICIPAR EN REUNIONES INTERNACIONALES	PASAJES AL EXTERIOR PARA PARTICIPACION EN REUNIONES INTERNACIONALES	01	001	530302	3.000,00	CONTRATACION DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEROS Nacionales e Internacionales para los y las servidoras y autoridades del CACES	2.870,28	INFIMA CUANTÍA	678110012	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEROS Nacionales e Internacionales para los y las servidoras y autoridades del CACES	1.383,71	COTIZACIÓN	678110012	C2	SERVICIO	2.186,57		SE UNIFICA ACTIVIDAD EN EL PAC (UP) Y ACTUALIZA PROCESO DE CONTRATACIÓN

PROYECTO / PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO			
GPL 3.2 COMISIONES DE SERVICIOS AL EXTERIOR	PARTICIPAR EN REUNIONES DE LA RED RANA	PASAJES AL EXTERIOR PARA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE LA RED RANA	01	001	530302	700.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS Y LAS SERVIDORAS Y AUTORIDADES DEL CACES	700.00	INFIMA CUANTÍA	678110012	C2	SERVICIO									
							READECUACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	4.807.70	INFIMA CUANTÍA	834100012	C1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	6.659.00	INFIMA CUANTÍA	541210015	C1	SERVICIO	1.851.30		
GAD 1.1 PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	INSTALACIÓN, READECUACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTALACIONES ASIGNADAS AL CACES UBICADAS EN LOS EDIFICIOS CABRERA CHÁVEZ, ROCAFUERTE Y BANCO DE PRÉSTAMOS	01	001	530402	26.500.00							CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PINTURA) DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	19.841,00	MEJOR CUANTÍA	547300111	C2	SERVICIO	19.841,00		
													CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	26.157,33	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	853300012	C1	SERVICIO	26.157,33		

PROYECTO / PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCESO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCESO	CPC	CUAT. R.	BIEN O SERVICIO			
GAD_1_2_PROCESOS DE INFINIMAS CUANTÍAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL CACES	REALIZAR EL PAGO POR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL CACES	01	001	530255	17.918,72	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE GASOLINA EXTRA PARA USO DE LOS VEHICULOS DEL CACES	11.525,41	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	333100013	C1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE GASOLINA EXTRA PARA USO DE LOS VEHICULOS DEL CACES	6.360,00	INFINIMA CUANTIA	333100013	C1	SERVICIO	5.165,41		
													CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASOLINA EXTRA PARA USO DE LOS VEHICULOS DEL CACES	5.165,41	INFINIMA CUANTIA	333100013	C3	SERVICIO	5.165,41		
GTH_3_GESTIÓN DE BENEFICIOS AL PERSONAL	REALIZAR EL PROCEDIMIENTO LEGAL VIGENTE PARA DOTAR AL PERSONAL DE ROPA DE TRABAJO ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO	PAGO ROPA TRABAJO PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO	01	001	530802	2.197,00							ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO	2.197,00	CATALOGO ELECTRONICO	282361227	C1	BIEN	2.197,00		SE FINANCIA LA ACTIVIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA
GTH_3_1_BENEFICIO SOCIALES	REALIZAR EL PROCEDIMIENTO LEGAL VIGENTE PARA DOTAR AL PERSONAL DEL BENEFICIO DE TRANSPORTE	PAGO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL	01	001	530201	120.347,70	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL CACES	27.316,92	SUBASTA INVERSA	643120016	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL CACES	41.635,37	SUBASTA INVERSA	643120016	C2	SERVICIO	14.318,45		SE INCREMENTA EL MONTO
GTH_3_1_BENEFICIO SOCIALES	ASIGNACIÓN A FAVOR DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO.	PAGO ALIMENTACIÓN	01	001	530235	6.658,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO	4.960,00	INFINIMA CUANTIA	632300212	C1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO	6.658,00	INFINIMA CUANTIA	632300212	C1	SERVICIO	1.698,00		SE INCREMENTA EL MONTO
SUMAR:						374.704,77		93.544,72						169.824,57					105.191,53	28.911,68	

5.2.2 Análisis de Variación

Una vez que se registre la reforma en el sistema SOCE, el PAC 2024 quedará consolidado de la siguiente manera:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON REFORMA	VARIACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	101.478,80	86.978,08	28.911,68	159.545,20	58.066,40
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	32.276,92	18.213,45		50.490,37	18.213,45
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	81.259,00			81.259,00	-
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72			6.285,72	-
DIRECCIÓN DE EXAMENES	4.500,00			4.500,00	-
PROCURADURIA	636,00			636,00	-
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00			10.300,00	-
UNIVERSIDADE	77.100,00			77.100,00	-
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	28.670,62			28.670,62	-
TOTAL:	342.507,06	105.191,53	28.911,68	418.786,91	76.279,85

El PAC reformado distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PAC 2024 (USD)	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON REFORMA	VARIACIÓN
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	173.362,34	105.191,53	28.911,68	249.642,19	76.279,85
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01				173.362,34	105.191,53	28.911,68	249.642,19	76.279,85
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	81.259,00			81.259,00	-
		002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC)	4.500,00			4.500,00	-
		003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS				0,00	-
		004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72			6.285,72	-
		005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS	77.100,00			77.100,00	-
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55				169.144,72	0,00	0,00	169.144,72	0,00
TOTAL				342.507,06	105.191,53	28.911,68	418.786,91	76.279,85

6. CONCLUSIÓN

Dentro de la planificación Institucional 2024, contempla el proyecto o proceso, actividad y subactividad para proceder con la reforma solicitada.

Sobre la base de lo establecido en el artículo 43 del Nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es procedente realizar las modificaciones en el PAC institucional, toda vez que los recursos financieros han sido distribuidos conforme a los requerimientos actuales.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aprobar la reforma solicitada por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano, a fin de ejecutar las actividades planificadas en el PAC del presente ejercicio fiscal que se detallan en el presente informe; y la emisión de la Resolución respectiva para su implementación.

8. ANEXOS

- Memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0050-M
- Memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0061-M (ALCANCE)
- Informe de Reforma de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y anexo
- Memorando Nro. CACES-DAF-2024-0317-M
- Informe de Reforma de la Dirección Administrativa Financiera, y anexo
- Memorando Nro. CACES-DATH-2024-0152-M
- Informe de Reforma de la Dirección de Administración de Talento Humano, y anexo